

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 001-2025 AS N° 001-2025-CS/MPG			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Satipo, a los 21 días del mes de Mayo del 2025, a las 14:40 horas, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RD N°194-2025-RSS/DE, de fecha 29 días del mes de abril del 2025 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA RSS A EE.SS" a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ROMERO MEZA ROBERTO CARLOS	Titular Suplente	X 	Dependencia: OEC
	Primer Miembro	SEDANO PORRAS KARINA CARMEN	Titular Suplente	X 	Dependencia: OEC
	Segundo Miembro	BARRA FLORES JUANITA CORAZON	Titular Suplente	X 	Dependencia: UNIDAD DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
1	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	14/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20568630522	CORPORACION URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20608495933	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS GENERALES KL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/05/2025	Válido
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas electrónicas:				
1	20568630522	CORPORACION URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2025	19:19:18	20568630522 19/05/2025
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1				
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CORPORACION URETA S.A.C.	1

La admisión de la oferta se detalla en el Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.

### 9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CORPORACION URETA S.A.C.	S/ 115,000.00	100.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 03 que forma parte de la presente Acta.

### 10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION URETA S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	TOTAL DE PUNTAJE	100.00 puntos

### 11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION URETA S.A.C.	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION URETA S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		X
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.2.1. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE		X
	C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
	C.4 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	

12.4 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.

### 13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor no cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CORPORACION URETA S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
A.	CAPACIDAD LEGAL	En las bases de considero el Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías. Habiendo realizado la consulta en el portal autirizado "no se verificado dicha inscripción"; por lo que se presume que presentaron documentos no verídicos.
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	n las bases se solicita (DOS (02) TECNICO DE FARMACIA). El postor presento 01 personal, el cual no es Tecnico Titulado. Se realizo la consulta en el portal de la SUNEDU; no se verifíco ninguna información; por lo que se presume que presentaron documentos no verídicos.

C.1		No presenta la experiencia de un año del PATRON Y/O PILOTO DE BOTE.	
C.2.1	FORMACION ACADEMICA	En las bases se solicita (DOS (02) TECNICO DE FARMACIA). El postor presento 01 personal, el cual no es Tecnico Titulado. Se realizo la consulta en el portal de la SUNEDU; no se verifico ninguna informacion; por lo que se presume que presentaron documentos no veridicos.	
C2.1	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	En las bases se solicita (DOS (02) TECNICO DE FARMACIA). El postor presento 01 personal, el cual no es Tecnico Titulado. Se realizo la consulta en el portal de la SUNEDU; no se verifico ninguna informacion; por lo que se presume que presentaron documentos no veridicos.	
C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	En las bases se solicito DOS (02) CAMIÓN FURGÓN O FURGONETA (CERRADO) DE 04 A 08 TONELADA, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS. TEMPERATURA ENTRE 15°C a 25°C, el postor presento <b>Contrato de Compromiso de alquiler de Furgon</b> ; no señalan temperatura 15°C a 25°C.	
		En las bases se solicito UN (01) BOTE CON TECHO DE 15 A 18 TONELADAS, el postor presento <b>Contrato de Compromiso de alquiler de un bote</b> no señalan la capacidad del tonelaje.	
		En las bases se solicito DOS (02) EQUIPOS CELULARES Y/O RADIO; <b>NO PRESENTO</b>	
C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	No presentaron la infraestructura estrategica (Local (oficina administrativa).	
14	ACUERDO ADOPTADO		
	El [Comité de Selección] da por DESCALIFICADO los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
15	RED DE SALUD SATIPO - JUNIN COMITÉ DE SELECCIÓN   KARINA CARMEN SEDANO PORRAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	RED DE SALUD SATIPO - JUNIN COMITÉ DE SELECCIÓN   ROBERTO CARLOS ROMERO MEZA PRESIDENTE TITULAR	RED DE SALUD SATIPO - JUNIN COMITÉ DE SELECCIÓN   JUANITA CORAZON BARRA FLORES SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N° 03

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-CS-RSS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS  
SANITARIOS DE LA RSS A EE.SS.

CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS

Artículo 73º: Factores de Evaluación, numeral 51.2. "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación" (DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 32069)

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO
A. PRECIO		
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100	S/ 115,000.00

B	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CORPORACION URETA S.A.C.	S/ 115,000.00	100.00	100	1°

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN

KARINA CARMEN SEDANO HERRAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ROBERTO CARLOS ROMERO MEZA  
PRESIDENTE TITULAR

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN

JUANITA CORAZON BARRA FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA RSS A E.E.S.S.

CUADRO N° 02 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Artículo 72°: Requisitos de Calificación (DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 32089)

POSTOR		CORPORACIÓN URETA S.A.C. S.A.C.
<b>A</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS</b>	
	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>1</b>	<b>D</b>	En las bases se considero el Registro Registral Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías. El trámite realizado en el portal electrónico "no se verifico dicha inscripción", por lo que se presume que presentaron documentos no verificados. <b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA EL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150.00.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de oferta que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
	<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>Requisitos:</b> UN (01) QUÍMICO FARMACÉUTICO. Se deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) año en el sector público o privado como en farmacias y/o farmacia de establecimientos de salud.	CUMPLE
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
	<b>Requisitos:</b>	
	<b>DOS (02) TÉCNICO DE FARMACIA.</b> Se deberá acreditar una experiencia mínima de uno (01) año en el sector público o privado como en farmacias y/o Establecimientos de salud.	En las bases se solicita (DOS (02) TÉCNICO DE FARMACIA). El postor presento 01 personal, el cual no es Técnico Titulado. Se realizó la consulta en el portal de la SUNEDU; no se verifico ninguna informacion; por lo que se presume que presentaron documentos no verificados. <b>NO CUMPLE</b>
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
	<b>Requisitos:</b>	
	<b>DOS (02) CONDUCTORES</b> Se deberá acreditar una experiencia mínima de uno (01) año en el sector público o privado como chofer en transporte de carga y/o insumos y/o medicamentos.	CUMPLE
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	

<p>Requisitos:</p> <p><b>UN (01) PATRON Y/O PILOTO DE BOTE</b> Se deberá acreditar una experiencia mínima de uno (01) año en el sector público o privado como chef de transporte de carga vía fluvial.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) con landing o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal probando.</p>	<p><b>C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>C.2.1 Formación académica</b></p> <p>Requisitos:</p> <p><b>UN (01) QUIMICO FARMACEUTICO, Titulado</b></p> <p><b>Acreditación:</b> El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>Requisitos:</p> <p><b>DOS (02) TECNICO DE FARMACIA, Técnico titulado</b></p> <p><b>Acreditación:</b> El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>Requisitos:</p> <p><b>DOS (02) CONDUCTORES</b> Licencia Brevete "A713"</p> <p><b>Acreditación:</b> El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>Requisitos:</p> <p><b>UN (01) CONDUCTOR Y/O PATRON Y/O PILOTO DE BOTE</b> Libreta de embarque</p> <p><b>Acreditación:</b> El [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>C.2.1. CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>En las bases se solicita (DOS (02) TECNICO DE FARMACIA). El postor presenta 01 personal, el cual no es Técnico Titulado. Se realizó la consulta en el portal de la SUNEDU; no se verificó ninguna información; por lo que se presume que presentaron documentos no verificados.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>No presenta la experiencia de un año del PATRON Y/O PILOTO DE BOTE. NO CUMPLE</p>
---	--	---

<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>UN (01) QUIMICO FARMACEUTICO.</b></p> <p>Contar con capacitación en "Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Insumos y Medicamentos y/o Buenas Prácticas de Almacenamiento de Insumos y Medicamentos" por 10 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de(i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la certificación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>DOS (02) TÉCNICO DE FARMACIA.</b></p> <p>Contar con capacitación en "Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Insumos y Medicamentos y/o Buenas Prácticas de Almacenamiento de Insumos y Medicamentos" por 10 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de(i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la certificación.</p>	<p>En las bases se solicitó DOS (02) TÉCNICO DE FARMACIA. El postor presentó 01 persona, el cual no es técnico farmacéutico, se realizó la consulta en el portal de la SUNEDU, no se verificó ninguna información, por lo que se presume que presentaron documentos no verificados</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>DOS (02) CONDUCTORES</b></p> <p>Contar con capacitación en "Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Insumos y Medicamentos y/o Buenas Prácticas de Almacenamiento de Insumos y Medicamentos" por 10 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de(i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la certificación.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>UN (01) CONDUCTOR Y/O PATRON Y/O PILOTO DE BOTE</b></p> <p>Contar con capacitación en "Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Insumos y Medicamentos y/o Buenas Prácticas de Almacenamiento de Insumos y Medicamentos" por 10 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de(i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la certificación.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>UN (01) CONDUCTOR Y/O PATRON Y/O PILOTO DE BOTE</b></p> <p>Contar con capacitación en "Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Insumos y Medicamentos y/o Buenas Prácticas de Almacenamiento de Insumos y Medicamentos" por 10 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de(i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la certificación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DOS (02) CAMIÓN FURGÓN O FURGONETA (CERRADO) DE 04 A 08 TONELADA, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS. TEMPERATURA ENTRE 15°C a 25°C.</li> <li>DOS (02) CAMIONETA 4X4 CON TECHO POSTERIOR, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS.</li> <li>UN (01) BOTE CON TECHO DE 15 A 18 TONELADAS</li> <li>DOS (02) EQUIPOS CELULARES Y/O RADIO</li> </ul> <p><b>REQUISITOS DE LOS VEHICULOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Furgón y las camionetas deberán tener certificado de Inspección Técnica Vehicular y SOAT.</li> <li>El Furgón y las camionetas deberán tener la antigüedad de los vehículos debe ser como máximo diez (10) años de antigüedad.</li> </ul>	<p>En las bases se solicitó DOS (02) CAMIÓN FURGÓN O FURGONETA (CERRADO) DE 04 A 08 TONELADA, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS. TEMPERATURA ENTRE 15°C a 25°C. el postor presentó Contrato de Compromiso de alquiler de Furgón, no señalan temperatura 15°C a 25°C.</p> <p>En las bases se solicitó UN (01) BOTE CON TECHO DE 15 A 18 TONELADAS, el postor presentó Contrato de Compromiso de alquiler de un bote no señalan la capacidad del tonelaje.</p> <p>En las bases se solicitó DOS (02) EQUIPOS CELULARES Y/O RADIO, NO SE SEÑALÓ</p>

**Acreditación:**

Como en documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el usufructo o el comodato que acredite la disponibilidad de los bienes que se requieren para la ejecución del contrato.

NO CUMPLE

**C.4. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA**

**Requisito:**

Local (oficina administrativa)

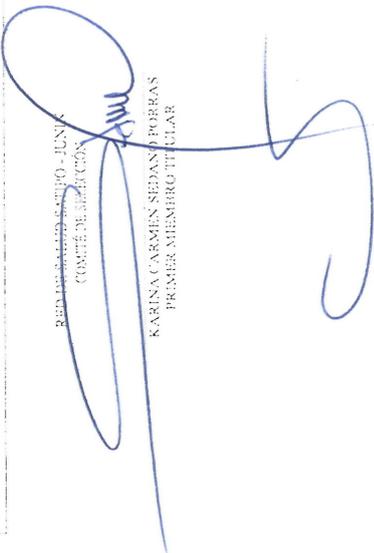
**Acreditación:**

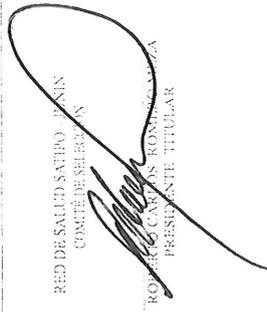
Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el usufructo o el comodato que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

NO CUMPLE

NO CUMPLE CON LA PRESTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

NO CALIFICADO

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
KARINA CARMEN SEDÁN BORRAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ROSALVA CÁRDENAS ROMÁN  
PRESIDENTE TITULAR

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
JUANITA CORAZÓN BARRA FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-CS-RSS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA RSS A EE.SS

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

Artículo 71°: Contenido Mínimo de las Ofertas (DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 32069)

N°	DESCRIPCIÓN	CORPORACION URETA S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
d	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA
<b>RESULTADOS</b>		<b>ADMITIDO</b>

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN

KARINA CARMEN SEDANO TORRAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ROBERTO CHILLOS ROMERO MEZA  
PRESIDENTE TITULAR

RED DE SALUD SATIPO - JUNIN  
COMITÉ DE SELECCIÓN

JUANITA CORAZÓN BARRA FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR